



Propuestas legislativas destacadas en sesión de Diputación permanente

Pachuca de Soto, Hidalgo. – Integrantes de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura dieron lectura a las comunicaciones oficiales y la orden del día, iniciando la sesión con la presentación de una iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar los artículos 36, 38, 39 y 46, además de incorporar el artículo 46 Bis a la Constitución Política del Estado. La propuesta se centra en impulsar el Parlamento Abierto de las y los integrantes del Grupo Legislativo Plural Independiente (GPI).

Durante la exposición de motivos, Julio Valera Piedras, coordinador del GPI, señaló que el objetivo de la propuesta es fortalecer la democracia y transparencia legislativa en Hidalgo. La iniciativa se fundamenta en la idea de que, para legislar correctamente, es esencial estar informado, desafiando la noción histórica de que solo el Ejecutivo posee la capacidad de conocer y decidir.

Por lo anterior, Valera Piedras destacó que la iniciativa también contempla ajustes en los periodos ordinarios de sesiones y en la formalidad de los trabajos legislativos, con el objetivo de aumentar la productividad y garantizar una mayor efectividad en el desempeño del Congreso.

Posteriormente, la diputada por Nueva Alianza, María Adelaida Muñoz Jumilla, dio voz a la iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo. La propuesta, se basa en fundamentos constitucionales y legales y tiene como objetivo primordial asegurar el derecho a la identidad de las personas con discapacidad, especialmente aquellas con discapacidad visual. Busca adecuar la normativa hidalguense a estándares internacionales y experiencias exitosas de otros estados mexicanos, donde ya se han implementado programas como "Mi acta en Braille".

Asimismo, se destaca que la utilización del Sistema Braille en la expedición de documentos, como actas de nacimiento y certificados escolares, es una herramienta invaluable para garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad visual. Al continuar la sesión, nuevamente Julio Valera Piedras fue el portavoz para presentar una iniciativa con proyecto de decreto del GPI en la que se propone adicionar la fracción III BIS al artículo 14 de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo y la fracción VI BIS al artículo 9 de la Ley de Educación Superior del Estado de Hidalgo.

Dicha iniciativa, respaldada por los fundamentos legales establecidos en los artículos 47 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como en los artículos 25, fracción IV, 124, fracción II, 125 y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, tiene como objetivo principal establecer la cultura de la vejez, el envejecimiento activo y saludable, así como el respeto, aprecio y reconocimiento de la aportación de las personas adultas mayores en los fines y criterios de la educación impartida en el Estado de Hidalgo.

La exposición de motivos de la iniciativa destaca la importancia de abordar el envejecimiento de la población como un reto para la sociedad, principalmente para aquellas en vías de desarrollo. Destacando la prevalencia de la discriminación y maltrato hacia este grupo, así como la necesidad de combatir la gerontofobia y promover la igualdad de oportunidades y el respeto a sus derechos, buscando que estas adiciones legislativas, se busca contribuir a la reducción de la discriminación y la violencia hacia este sector de la población, promoviendo una sociedad más inclusiva y equitativa.

En tanto, Rocío Jaqueline Sosa Jiménez, presentó una iniciativa con proyecto de decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Hidalgo. La propuesta, respaldada por el artículo 47, fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, busca erradicar la discriminación hacia las mujeres asociada al embarazo, maternidad y lactancia.





Durante la exposición de motivos, Rocío Jaqueline Sosa señaló que el objetivo principal de esta iniciativa es eliminar la discriminación laboral hacia las mujeres embarazadas, garantizando sus derechos laborales y protegiéndolas de prácticas injustas que les nieguen oportunidades de empleo. Indicó que, basándose en el actual mercado laboral en México, persisten prácticas discriminatorias que afectan a mujeres gestantes, desde la negación de empleo hasta despidos injustificados.

La también integrante del GPI destacó la importancia de abordar la discriminación desde una perspectiva interseccional, considerando factores como la edad, estado civil y pertenencia étnica, respaldándose en datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 y otras fuentes. Por lo que buscan crear condiciones de igualdad y oportunidades para las mujeres en el ámbito laboral, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

De igual forma, integrantes del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, del Partido Nueva Alianza y de Movimiento de Regeneración Nacional, encabezados por Elvia Yanet Sierra Vite, Tania Valdez Cuellar, Gabriela Godínez Hernández, Jesús Osiris Leines Medécigo, Aarón Charrez Paloma María Adelaida Muñoz Jumilla, Jorge Hernández Araus y José Antonio Hernández Vera, presentaron una iniciativa para fortalecer la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el estado.

José Antonio Hernández Vera fue quien dio a conocer la exposición de motivos señalando que el objetivo primordial es fomentar la inclusión laboral de las personas con discapacidad en los sectores público y privado. Destacó la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades, las cuales están enmarcadas en los principios constitucionales y legales que buscan proteger los derechos humanos. Puntualizó que la propuesta busca establecer un marco institucional que reduzca la discriminación y exclusión, promoviendo campañas de sensibilización para avanzar en la materialización del derecho al trabajo para estas personas.

Para continuar con la orden del día, la diputada Lisset Marcelino Tovar presentó un proyecto de decreto con la finalidad de aportar claridad y certeza sobre la capacidad de los municipios para establecer descuentos en el impuesto predial dirigidos a personas adultas mayores.

En su exposición de motivos, la legisladora de Morena señaló que la iniciativa busca evitar posibles confusiones en la interpretación de las facultades municipales, proponiendo un artículo específico que detalle con precisión las condiciones y el procedimiento para la aplicación de dicho descuento.

Añadió que su propuesta surge como respuesta a la necesidad de aclarar el artículo 12 bis de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo, específicamente en lo referente a la posibilidad de otorgar descuentos adicionales en el impuesto predial. “La redacción actual podría generar confusiones en las oficinas de catastro municipales, encargadas de aplicar dichos descuentos, y podría afectar el proceso de tramitación de los beneficios fiscales para las personas adultas mayores”, dijo.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



La iniciativa destaca la importancia de evitar ambigüedades y de proporcionar una normativa clara que garantice una aplicación efectiva de los descuentos, contribuyendo así al bienestar de este sector de la población.

Por su parte, Elvia Sierra Vite, legisladora por el Partido del Trabajo, presentó una iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 60 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.

Durante su exposición de motivos, Sierra Vite señaló que es deber de las y los legisladores proponer reformas con el objetivo de asegurar que los espacios destinados al esparcimiento y recreación de la infancia sean mantenidos en condiciones óptimas por parte de las autoridades estatales y municipales.

Destacó que el acceso equitativo a estos espacios es crucial, por lo que se subraya la necesidad de armonizar la legislación local con las normativas internacionales y nacionales relacionadas con los derechos de la infancia, como la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. La iniciativa, signada también por Tania Valdez Cuellar, Aarón Charrez Paloma, Jesús Osiris Leines Medécigo, José Antonio Hernández Vera y Jorge Hernández Arau, representa un esfuerzo proactivo por superar los desafíos persistentes en la implementación y garantía efectiva del derecho al esparcimiento y recreación de la niñez en el Estado de Hidalgo.

Antes de concluir la sesión de la Diputación Permanente, el presidente de la Mesa Directiva, Julio Valera Piedras, dio lectura al acuerdo en el que se informó a todas las y los integrantes de la LXV Legislatura que, de conformidad con las normativas del Poder Legislativo, se estableció que, para los asuntos registrados en la orden del día, se considerarán únicamente aquellos presentados por los diputados que estuvieron presentes desde el inicio de la sesión.

PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.